



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018

**“2018, Centenario de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**

No. UEPLEZ/002245/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
SISTIL, folio 000875.

**C. VIOLETA RAMIREZ  
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000875, con fecha 10 de abril del año en curso y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

**Folio.000875**

**“Me podrían proporcionar el Decreto de reforma al artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobado entre los meses de enero-junio de 2007 por la LVIII Legislatura**

**La iniciativa fue presentada por la Diputada del PRD Aída Alicia Lugo Dávila y fue dictaminada por la Comisión de Equidad de Género.”[sic]**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Apoyo Parlamentario, al respecto le informo de la respuesta que emite:

“Respecto a su solicitud, le comento que después de una búsqueda bajo los criterios que señala en su solicitud, no se localizó decreto alguno aprobado por la Comisión de Equidad de Género, solamente se encontró el Decreto aprobado por el Pleno de diputados de la LVIII Legislatura del Estado en fecha que señala en su escrito, que reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, este fue dictaminado por la comisión de Puntos Constitucionales, el cual con fundamento en lo previsto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se encuentran publicados en la página institucional de la Legislatura del Estado, y lo podrá consultar en la siguiente liga:

<http://www.congresozac.gob.mx/lviiiilegislatura/content/Direccion%20Juridica/Decretos/pdf/decreto505.pdf>”

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
ZACATECAS, ZAC., 03 DE MAYO DE 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID**

Con copia:

Dip. Gustavo Uribe Góngora.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.  
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.  
Archivo.